



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2025.

Vista diligencia 25 de julio de 2025 de corrección de error material por omisión en el acta de fecha 3 de julio de 2025 de la Comisión de Evaluación de subvenciones a Entidades del Tercer Sector de Acción Social, destinadas al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia durante el año 2025, en cuyo apartado 2.2 se indica la tramitación de un total de 44 solicitudes de las que en el Anexo I se detallan los expedientes relativos a 19 proyectos propuestos para subvención y en el Anexo II un total de 24 proyectos denegados por diversos motivos, omitiéndose en este último el expediente SSLP-2025-44.

En virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos, se procede a su rectificación incluyendo en el Anexo II Relación de Proyectos Desistidos/Denegados el siguiente expediente:

SSLP/2025-44	ASOC. COMITE DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO	G73168460	Apoyo a necesidades básicas y de emergencia de prostitutas en situación precaria en la Región de Murcia	I	Crédito insuficiente
--------------	---	-----------	---	---	----------------------

Visto lo anterior, PROPONGO la corrección de la propuesta de fecha 24 de julio de 2025 de resolución de concesión y denegación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para entidades del Tercer Sector de Acción Social destinadas al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia durante el año 2025 en los términos arriba expresados.

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES,
TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
Fdo. María José de Maya García

25/07/2025 10:24:11

DE MAYA GARCIA, MARIA JOSEGA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-clc7939-6930-d54-bb96-0050509b6280

